

# CONCURSO LOGOTIPO PARA LA ESCUELA DE PRACTICA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

## Bases del Concurso

### 1. Objeto

- 1.1. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la Escuela de Práctica Profesional de Educación Social de la Universidad de Murcia.
- 1.2. El logotipo deberá de buscar el reflejo o evocación de los principios de la Educación Social.

### 2. Participantes

- 2.1. Podrán participar cualquier persona.
- 2.2. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.
- 2.3. Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

### 3. Condiciones técnicas

- 3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.
- 3.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.
- 3.3. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.
- 3.4. El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.
- 3.5. Las propuestas deberán de enviarse:
  - Por una parte en en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.
  - Insertado en la ficha de solicitud
- 3.6. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).
- 3.7. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
- 3.8. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
- 3.9. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

#### **4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción**

- 4.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.
- 4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

#### **5. Presentación de trabajos**

- 5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas al concurso finaliza a las 9:00 h. del día **4 de noviembre de 2020**
- 5.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso: [escuelaeduso@cpesrm.org](mailto:escuelaeduso@cpesrm.org)

En el asunto del mensaje se indicará **“Concurso Logotipo EPPES”**.

#### **6. Jurado seleccionador**

- 6.1. El jurado estará compuesto por los integrantes de la Comisión Académica de la Escuela de Práctica de Educación Social de la Universidad de Murcia.
- 6.2. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.
- 6.3. El jurado decidirá por mayoría la propuesta ganadora.
- 6.4. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

#### **7. Premio**

- 7.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente lo siguiente:
  - 2 formaciones a elegir entre la oferta formativa de la Escuela de Práctica en Educación Social de la Universidad de Murcia para el año 2020/21
  - Diploma acreditativo
- 7.2. Al ganador se le reconocerá su autoría de forma pública.

#### **8. Aceptación de las bases**

- 8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

Murcia, 20 de octubre de 2020